
	POLÍTICA	Código	PO-SG-02
	Política Continuidad del negocio y recuperación de desastres	Revisión	14
		Fecha.	14-04-2025
		Página	1 de 5
Elaborado por: Comité de Seguridad de la información y continuidad del negocio			

Política

Continuidad del negocio y recuperación de desastres

<p>Revisó: Comité de Seguridad de la Información y Continuidad del Negocio-Comité de Riesgo</p> <p>Fecha: 20-03-2025 Fecha: 25-03-2025</p>	<p>Aprobó: Consejo de Administración</p> <p>Fecha: 14-04-2025</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------

	POLÍTICA	Código	PO-SG-02
	Política Continuidad del negocio y recuperación de desastres	Revisión	14
		Fecha.	14-04-2025
		Página	2 de 5
Elaborado por: Comité de Seguridad de la información y continuidad del negocio			

1. INTRODUCCIÓN

Ahorrocoop, en su compromiso por ofrecer **soluciones financieras seguras, oportunas y confiables** a sus socios, reconoce la **continuidad del negocio** como un elemento estratégico esencial. En un entorno cambiante y exigente, la Cooperativa debe estar preparada para responder eficazmente ante incidentes, interrupciones o desastres que puedan comprometer sus servicios críticos, operaciones tecnológicas y relación con los socios.

Esta política establece el marco general de actuación para asegurar la **disponibilidad continua de los servicios** ofrecidos por Ahorrocoop, alineando sus principios con los objetivos estratégicos del Sistema de Gestión Integrado (SGI) y sustentándose en estándares internacionales reconocidos como:

ISO 22301:2019 – Gestión de la continuidad del negocio

ISO 31000:2018 – Gestión del riesgo

ISO/IEC 27001:2022 – Seguridad de la información

Regulación local de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) – Recopilación Actualizada de Normas (RAN)

La implementación de esta política busca **proteger los intereses de los socios, colaboradores y partes interesadas**, fortaleciendo la resiliencia organizacional a través de un enfoque preventivo, colaborativo y orientado a la mejora continua.

Los principios de la Política de continuidad de Ahorrocoop proporcionan la base para gestionar los riesgos de manera eficaz, garantizar el cumplimiento normativo y proteger los activos de información. Estos principios aseguran que todos los colaboradores entiendan sus responsabilidades y que la cooperativa mantenga un enfoque proactivo y dinámico frente a las amenazas de seguridad, protegiendo en forma continua la continuidad del negocio:


- a. **Proactividad y Preparación**
- b. **Resiliencia Operacional**
- c. **Responsabilidad y Rendición de Cuentas**
- d. **Protección de los Intereses de los Clientes (Socios) y de la Cooperativa**
- e. **Cumplimiento Normativo y Conformidad**
- f. **Mejora Continua**
- g. **Colaboración y Comunicación**
- h. **Capacitación y Concienciación**
- i. **Flexibilidad y Adaptabilidad**

2. OBJETIVO GENERAL

Garantizar la continuidad del negocio, minimizando el impacto de incidentes en los servicios y procesos críticos de Ahorrocoop. Esto mediante un sistema de gestión integrado (SGI), adoptando la norma ISO/IEC 22301:2019 continuidad del negocio

Su propósito es enfrentar los desafíos actuales y futuros mediante una gobernanza efectiva, la identificación, protección y detección temprana de amenazas, asegurando una respuesta y recuperación ante incidentes y garantizar la continuidad del negocio.

Para esto Ahorrocoop mantendrá los siguientes compromisos:

	POLÍTICA	Código	PO-SG-02
	Política Continuidad del negocio y recuperación de desastres	Revisión	14
		Fecha.	14-04-2025
		Página	3 de 5
Elaborado por: Comité de Seguridad de la información y continuidad del negocio			

- a. **Compromiso de Satisfacer los requisitos aplicables de la norma ISO 22301:2019**
- b. **Compromiso con la Resiliencia Operacional**
- c. **Compromiso con la Protección de Clientes (Socios) y Partes Interesadas**
- d. **Compromiso con la Mejora Continua**
- e. **Compromiso con el Cumplimiento Normativo**
- f. **Compromiso con la Capacitación de Colaboradores**
- g. **Compromiso con la Comunicación Eficaz**
- h. **Compromiso con la Colaboración con Terceros y Proveedores**
- i. **Compromiso con la Flexibilidad y Adaptabilidad**

3. ALCANCE

El alcance de esta política aplica a todos los colaboradores, activos de información, proveedores, terceros y cualquier entidad que acceda, maneje o utilice los recursos tecnológicos y activos de información de Ahorrocoop, también incluye los servicios entregados a los a los socios, sistemas e infraestructura tecnológica que soporta la continuidad del negocio, que estén en las dependencias de sus oficinas fuera de ellas


4. ROLES Y/O RESPONSABILIDADES

- **Consejo de Administración:** tiene la responsabilidad de definir, supervisar y aprobar la estrategia y políticas de continuidad operacional de la cooperativa, asegurándose de que esté alineada con los objetivos estratégicos.
- **Gerencia General:** responsable de implementar y ejecutar de la política aprobada por el Consejo de Administración, velando que la continuidad del negocio y recuperación de desastres sean aspectos claves en la gestión diaria de Ahorrocoop.
- **Comité de Seguridad de la Información y Continuidad del Negocio:** responsable de la planificación, desarrollo y supervisión del sistema de gestión integrado en materia de continuidad operacional y recuperación de desastres.
- **Oficial de Seguridad de la Información (CISO):** es el responsable de garantizar que las actividades de seguridad y ciberseguridad de la información estén integradas en el plan de continuidad del negocio y recuperación de desastres.
- **Colaboradores:** son responsables de proteger los procesos y activos relacionados a la continuidad del negocio, utilizando los canales de comunicación formales para notificar cualquier evento que podría transgredir esta materia. Al mismo tiempo, los colaboradores deben respetar y cumplir las normativas internas y externas relacionadas con la continuidad del negocio y la recuperación de desastres.

5. REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN

La política se revisa a lo menos una vez al año o cuando el contexto lo amerite, con el fin de asegurar su vigencia y adecuación a los cambios en el entorno legal y económico.


Esta política es comunicada a todos los socios, colaboradores y proveedores.

	POLÍTICA	Código	PO-SG-02
	Política Continuidad del negocio y recuperación de desastres	Revisión	14
		Fecha.	14-04-2025
		Página	4 de 5
Elaborado por: Comité de Seguridad de la información y continuidad del negocio			

CONTROL DE CAMBIOS

1. Control de Cambios

Versión Vigente	Página(s) de cambio	Cambio Efectuado
01 (08-09-2010)	No aplica	Creación del Documento
02 (11-03-2016)	5	Se actualiza Roles y Responsabilidades incorporando la responsabilidad de actualizar la política por lo menos una vez al año.
03 (30-08-2016)	No Aplica	Se actualiza formato de la política según procedimiento P-SG-01 Elaboración y control de documentos.
03	5	Se elimina duplicidad de párrafo.
04 (12-05-2017)	4	La Alta Dirección del SGI, debe desarrollar un Plan de Continuidad del Negocio que cubra los aspectos críticos y esenciales de la actividad de la Cooperativa.
05 (16-05-2018)	2	Se agrega el punto "Introducción". Además, se definen los Objetivos de la Política de Continuidad de Negocio y se especifica el alcance de este documento, considerando los procesos críticos del negocio.
05	2-3	Se cambia título de "Terminologías" por "Definiciones". En este punto, se agregan algunos conceptos que son "Activo", "Comité de Seguridad de la Información y Operaciones", "Continuidad de Negocio", "Política de Calidad y Seguridad de la Información", "Proceso de Negocio", "Riesgo" y "Seguridad". Se modifican las definiciones de "Análisis de Impacto", "Plan de Continuidad del Negocio", "Plan de Contingencia" y "Plan de Recuperación frente a Desastres".
05	4	Se agrega el documento M-SG-05 Plan de Continuidad y el documento M-SG-05-D-01 Programa de Sensibilización Continuidad del Negocio como documentos referenciales.
05	4-5	Se agrega el punto "Principios y Compromisos". Se modifica el punto "Responsabilidades", asignando roles al Comité de Crisis y al Consejo de Administración.
05	No Aplica	Se eliminan los siguientes puntos: "Objetivo", "Elementos Adicionales a la Política General", "Violaciones a la Política", "Inicio del Plan de Continuidad del Negocio", "Desarrollo y Administración del Plan de Continuidad del Negocio", "Evaluación de Riesgo del Plan de Continuidad del Negocio", "Características del Plan de Continuidad del Negocio",

	POLÍTICA		Código	PO-SG-02
	Política Continuidad del negocio y recuperación de desastres		Revisión	14
			Fecha.	14-04-2025
			Página	5 de 5
Elaborado por: Comité de Seguridad de la información y continuidad del negocio				

		“Entrenamiento y Concientización del Plan de Continuidad del Negocio, “Prueba del Plan de Continuidad del Negocio” y “Mantenimiento y Actualización del Plan de Continuidad del Negocio”.
06 (10-07-2019)	2	Se actualiza la redacción a Sistema de Gestión Integrado.
07 (13-05-2020)	3	Se cambia el nombre la Política de Calidad y Seguridad de la Información a Política de Gestión Integrado de Información
07	4	Se incorpora dentro del punto de principios y compromisos los Recursos técnicos y financieros para llevar a cabo la política de continuidad.
08 (12-04-2021)	2	Se realiza ajuste en el párrafo del alcance, donde ahora se indica que: esta política aplicará para todo el personal que preste servicio en, o, para Ahorrocoop Ltda.
09 (13-06-2022)	No Aplica	Revisión sin Cambios
10 (10-05-2023)	4	Se incorpora información asociada a la Gestión de la Continuidad del Negocio
11 (12-06-2023)	2-3	Se efectúan ajustes en relación con el concepto de ciberseguridad.
12 (14-02-2024)		
13 (11-12-2024)	Todo el Documento	Se realiza ajuste en relación con observación de la CMF
13	Todo el Documento	Se separa el objetivo general con el específico, mejora en el alcance, se especifican los roles y responsabilidades de todas las partes interesadas, se separan los principios de los compromisos
14 (14-04-2025)	Todo el documento	Se actualiza en estructura, en base a las norma ISO 22301:2019 e ISO 27001:2022